

Titulación

Código: G3111V01 **Nombre:** Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos [L] **Fecha publicación**
BOE: 29/09/2011

Asignatura

Código: G3111325 **Nombre:** Derecho de la Seguridad Social II **Año Académico:** 2025/2026
Créditos ECTS: 6.00
Carácter: Obligatorio **Convocatoria:** 2º Semestre de Titulaciones de Grado/Máster

Fechas de Aprobación

Fecha aprobación Derecho Público Especial y de la Empresa: 21/05/2025

Profesorado de la asignatura

Nombre	Categoría	Función
Antonio García Rojo		Profesor/a

Objetivos de la asignatura

- Conocer los principios comunes y las garantías de las prestaciones.
- Estudiar las prestaciones del Sistema, sus requisitos, forma de cálculo y el régimen de compatibilidades e incompatibilidades.
- Apuntar los regímenes especiales del Sistema de Seguridad Social.

Contenidos

Los contenidos coinciden exactamente con el Programa de la asignatura que se detalla a continuación:

Lección 1ª. ACCIÓN PROTECTORA: LAS PRESTACIONES

I. CONCEPTO Y CLASES. - II. PRINCIPIOS INFORMADORES: A) Revalorización de las prestaciones. B) Incompatibilidad de las prestaciones. - III. GARANTÍAS DE LAS PRESTACIONES: A) Percepción íntegra. B) Prescripción y caducidad. - IV. LA RESPONSABILIDAD DEL EMPRESARIO EN ORDEN A LA EFECTIVIDAD DE LAS PRESTACIONES. - V. RECARGO DE PRESTACIONES INDEBIDAS. - VI. REINTEGRO DE LAS PRESTACIONES INJUSTAMENTE PERCIBIDAS.

Lección 2ª. PROTECCIÓN DE LA PARENTALIDAD

I. MARCO NORMATIVO. - II. PRESTACIÓN POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR: A) Prestaciones. B) Requisitos de acceso. C) Nacimiento y duración: a) En la maternidad biológica; b) En la adopción, la guarda con fines de adopción y el acogimiento. D) Extinción. E) Gestión. - III. SUBSIDIO NO CONTRIBUTIVO EN CASO DE MATERNIDAD BIOLÓGICA. - IV. PRESTACIÓN DE CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO DEL LACTANTE. - V. PRESTACIÓN DE RIESGO DURANTE EL EMBARAZO: A) Concepto: naturaleza subsidiaria. B) Prestaciones y requisitos. C) Nacimiento, duración y extinción. D) Gestión. - VI. PRESTACIÓN DE RIESGO DURANTE LA LACTANCIA NATURAL: A) Concepto: naturaleza subsidiaria. B) Prestaciones y requisitos. C) Nacimiento, duración y extinción. D) Gestión. - VII. PRESTACIÓN POR CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CÁNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE.

Lección 3ª. INCAPACIDAD TEMPORAL

I. MARCO NORMATIVO. - II. CONCEPTO. - III. REQUISITOS PARA ACCEDER A LA PROTECCIÓN. - IV. PRESTACIONES. - V. NACIMIENTO Y DURACIÓN. - VI. EXTINCIÓN. - VII. GESTIÓN.

Lección 4ª. INCAPACIDAD PERMANENTE

I. MARCO JURÍDICO. - II. CONCEPTO Y GRADOS. - III. REQUISITOS. - IV. PRESTACIONES: A) Base reguladora de la incapacidad permanente parcial. B) Base reguladora de la incapacidad permanente total, absoluta o gran incapacidad por enfermedad común. - C) Base reguladora de la incapacidad permanente total, absoluta o gran incapacidad por accidente no laboral. - D) Base reguladora de la incapacidad permanente total, absoluta y gran incapacidad por riesgos profesionales. - V. REVISIÓN. - VI. LESIONES PERMANENTES NO INCAPACITANTES.

Lección 5ª. JUBILACIÓN

I.-MARCO JURÍDICO. - II. CONCEPTO Y REQUISITOS: A) Alta. B) Período de carencia. C) Edad. - III. CÁLCULO DE LA PENSIÓN. A) Base reguladora. B) Porcentaje. - IV. MODALIDADES DE LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN. A) Anticipo de la edad de jubilación: a) Anticipo de la edad de jubilación por razón de la actividad; b) Anticipo de la edad de jubilación en caso de discapacidad. B) Jubilación anticipada: a) Mutualismo laboral; b) Jubilación anticipada por causa no imputable al trabajador; c) Jubilación anticipada por voluntad del interesado; d) Jubilación parcial anticipada. C) Jubilación parcial cumplida la edad de jubilación de referencia. D) Pensión de jubilación activa. - V. DINÁMICA DE LA PRESTACIÓN.

Lección 6ª. MUERTE Y SUPERVIVENCIA

I.- MARCO JURÍDICO. - II. HECHO CAUSANTE. - III. PENSIÓN DE VIUDEDAD: A) Concepto y requisitos: a) Alta; b) Período de carencia. B) Beneficiarios. C) Cuantía: a) Bases reguladoras; b) Porcentajes. D) Suspensión cautelar. E) Extinción. - IV. PRESTACIÓN TEMPORAL DE VIUDEDAD. - V. PENSIÓN DE ORFANDAD: A) Concepto y requisitos: a) Alta; b) Período de carencia. B) Beneficiarios. C) Cuantía. D) Suspensión cautelar. E) Extinción. - VI. PRESTACIÓN DE ORFANDAD. - VII. PRESTACIONES EN FAVOR DE FAMILIARES: A) Concepto y requisitos generales. B) Pensión en favor de familiares. C) Subsidio en favor de familiares. - VII. INDEMNIZACIONES ESPECIALES A TANTO ALZADO. - IX. AUXILIO POR DEFUNCIÓN.

Lección 7ª. PROTECCIÓN DE LA FAMILIA

I. MARCO JURÍDICO. - II. PRESTACIONES FAMILIARES DEL NIVEL CONTRIBUTIVO: A) Prestación familiar en su modalidad contributiva. B) Beneficios por cuidado de hijos o menores. C) Periodos de cotización asimilados por parto. - III. PRESTACIONES FAMILIARES DEL NIVEL NO CONTRIBUTIVO: A) Asignación por hijo o menor a cargo. B) Prestación económica por nacimiento o adopción de hijo en supuestos de familias numerosas, monoparentales y de madres o padres con discapacidad. C) Prestación por parto o adopción múltiples. D) Gestión.

Lección 8ª. DESEMPLEO

I. MARCO JURÍDICO. - II. CONCEPTO Y ESTRUCTURA. - III. PROTECCIÓN POR DESEMPLEO DEL NIVEL CONTRIBUTIVO: A) Requisitos de acceso a la protección por desempleo. B) Situación legal de desempleo: a) Por extinción de la relación laboral; b) Por suspensión del contrato de trabajo; c) Por otras causas de origen diverso. C) Prestaciones: a) Tipos; b) Importe del subsidio (prestación por desempleo). D) Nacimiento y pago de las prestaciones. E) Suspensión. F) Extinción. G) Supuestos especiales de compatibilidad de la protección por desempleo del nivel contributivo y las situaciones de incapacidad temporal y nacimiento y adopción: a) Desempleo del nivel contributivo e incapacidad temporal; b) Desempleo del nivel contributivo y nacimiento. - IV. PROTECCIÓN POR DESEMPLEO DEL NIVEL ASISTENCIAL O NO CONTRIBUTIVO: A) Requisitos. B) Insuficiencia o carencia de rentas. C) Situación legal de desempleo del nivel asistencial. D) Prestaciones. E) Suspensión y extinción.

Lección 9ª. PRESTACIONES ASISTENCIALES O NO CONTRIBUTIVAS E INGRESO MÍNIMO VITAL

I. PROTECCIÓN ASISTENCIAL EN EL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL: A) Pensión de incapacidad asistencial. B) Pensión de jubilación asistencial. C) Gestión. - II. INGRESO MÍNIMO VITAL: A) Situación de vulnerabilidad: acreditación. B) Beneficiarios. C) Requisitos de acceso. D) Cuantía y duración. E) Suspensión, extinción y financiación.

Lección 10ª. REGÍMENES Y SISTEMAS ESPECIALES

I. AUTÓNOMOS. - II. TRABAJADORES DEL MAR. - III. MINERÍA DEL CARBÓN. - IV. ESTUDIANTES. - V. - REGÍMENES DE FUNCIONARIOS. - VI. SISTEMAS ESPECIALES.

Bibliografía básica y complementaria

Para el estudio de la asignatura es IMPRESCINDIBLE el manejo de un código de leyes de Seguridad Social, actualizado.

Se recomienda, asimismo, el manejo o consulta de la última edición de alguno de los manuales relacionados a continuación, los cuales serán objeto de un comentario general en los primeros días de clases:

- BLASCO LAHOZ, Curso de Seguridad Social, Tirant lo Blanch (Valencia, última edición)
- BLASCO LAHOZ et al., Curso de Seguridad Social, Tirant lo Blanch (Valencia, última edición).
- BLASCO LAHOZ et al., Curso de Seguridad Social II: Prestaciones, Tirant lo Blanch (Valencia, última edición).
- BLASCO LAHOZ et. al., Regímenes especiales de la Seguridad Social, Tirant lo Blanch (Valencia, última edición).
- COLINA ROBLEDO et al., Derecho Social Comunitario, Tirant lo Blanch (Valencia, última edición).
- DE LA VILLA GIL et al., Derecho de la Seguridad Social, Tirant lo Blanch (Valencia, última edición).
- MANEIRO VAZQUEZ, et al., Derecho Procesal Laboral Práctico. Tirant lo Blanch (Valencia 2018)
- MONTOYA MELGAR, Derecho del Trabajo, Tecnos (Madrid, última edición).

Competencias

- Conocimiento de los principios informadores y de las garantías de las prestaciones.
- Conocimiento de las prestaciones del nivel contributivo.
- Conocimiento de las prestaciones del nivel asistencial, además de los servicios sociales.
- Estudio de la situación de desempleo y de su protección social.
- Estudio de los regímenes especiales del sistema de Seguridad Social.
- Capacidad de relacionar con otras ramas del ordenamiento jurídico, en concreto el Derecho del Trabajo.

Metodología de la enseñanza

METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA

Los créditos asignados a la asignatura son de carácter teórico y de carácter práctico, de manera que la docencia se organiza en clases interactivas y en clases expositivas.

- En las clases expositivas se expondrán las lecciones del programa, acompañadas de soporte informático. La exposición se acompañará con la resolución de problemas prácticos que se plantean con relación a los temas tratados. Se formularán preguntas a los alumnos sobre las cuestiones abordadas para fomentar el debate y el uso del lenguaje oral.

- En las clases interactivas se plantearán supuestos para dar solución a los mismos con utilización de normas legales, jurisprudencia y doctrina. Se examinarán resoluciones administrativas, las posibles impugnaciones en vía administrativa y en vía judicial, y la solución definitiva en las correspondientes sentencias. Se dará especial importancia al manejo de la jurisprudencia y de los textos legales; ambos constituyen un apoyo fundamental para tales clases.

Se utilizará, asimismo, la técnica puzzle de suerte que se descompone el caso práctico en partes y se distribuyen entre varios grupos de alumnos para que procedan a la búsqueda de una solución interactuando entre ellos.

Se fomentará la capacidad de argumentación y la utilización de lenguaje técnico jurídico, si el número de alumnos por grupo lo permite.

Para las clases interactivas, será complemento imprescindible el uso del aula virtual, a la que podrán acceder todos los alumnos matriculados oficialmente en la materia. Allí se encontrarán herramientas útiles para la preparación de la materia, para acceder a las presentaciones y materiales de cada tema, a los enunciados y contenidos de los trabajos y ejercicios a realizar, entre otras utilidades.

En su caso, se facilitará material de apoyo y se fomentará la utilización de textos legales actualizados, a través del aula virtual o por otros medios.

Los horarios de las clases serán los programados y publicados por la facultad, así como las aulas donde se impartirá la docencia.

En caso de producirse los escenarios 2 o 3, la información sobre los cambios se encuentra en el apartado "Observaciones".

Sistema de evaluación

En la calificación final del alumno, el examen supondrá un 70%, y la participación y el aprovechamiento de las clases interactivas un 30%.

El examen será escrito y se puntuará sobre 10.

La asistencia, siempre y cuando implique la participación activa del alumnado, se valorará como un factor más de la evaluación continua, conforme al dispuesto en el Reglamento de asistencia a clase en las enseñanzas oficiales de grado y #máster de la Universidad de Santiago de Compostela (aprobado en Consejo de Gobierno con fecha de 25 de noviembre de 2024).

En cuanto a los alumnos que: a) Tengan exención de docencia, será evaluados conforme al sistema descrito supra, pues podrán realizar las tareas de las clases interactivas mediante el aula virtual; y b) Hayan realizado alguna o todas las interactivas, pero no se presenten al examen, tendrán la calificación de NO PRESENTADO.

La segunda oportunidad consistirá en la realización de un examen final (hasta 7 puntos), que se calificará sobre 10, al que se sumará la puntuación obtenida a través de la entrega de las prácticas (hasta 3 puntos).

Tiempo de estudio y trabajo personal

El total de 6 créditos ECTS atribuidos a la asignatura se traduce en 48 horas presenciales, 30 de las cuales tienen carácter expositivo y 18 interactivo. El resto de la carga horaria se empleará en la localización de materiales normativos, jurisprudenciales, bibliográficos, etc. y en la preparación de supuestos prácticos; y, por supuesto, en la preparación del examen final.

Recomendaciones para el estudio de la asignatura

- Procurar la comprensión de los contenidos de la asignatura, a la par que evitar su simple retención memorística. Para lograr tal fin, se encuentran las tutorías, además de la formulación en clase de las cuestiones que puedan resultar más complejas.
- Afrontar el estudio como una tarea continua.
- Utilizar el aula virtual en la que se dejarán materiales que facilitan el estudio, además de explicaciones adicionales para la resolución del caso práctico.
- Consultar las redes informáticas para encontrar las novedades legislativas y jurisprudenciales, de suerte que se introducen conocimientos con un menor esfuerzo.

Observaciones

Plan de contingencia en la Metodología de la enseñanza: En caso de que fuera necesario cambiar de escenario y no fuera posible la docencia expositiva presencial, se empleará la plataforma MS Teams, impartiendo de forma síncrona. Asimismo, se empleará el Campus Virtual como vía de comunicación con el alumnado, tanto para hacerle llegar toda la información de la materia, como los materiales que deben estar preparados por su parte y la realización de las entregas de los trabajos que formarán parte de la evaluación.

En caso de que no se pudiera realizar la docencia interactiva de forma presencial, se emplearía el Campus Virtual para proporcionar las indicaciones y los materiales necesarios para llevar a cabo las actividades. Además, se hará uso del MS Teams para explicar a los alumnos el procedimiento de las prácticas, la realización de los trabajos grupales y las presentaciones de los trabajos realizados. Estas clases podrán ser síncronas o asíncronas, según la naturaleza de la actividad que se trate. A través del Campus Virtual se indicarán los plazos y la forma de entrega de cada una de las actividades y se crearán elementos que favorezcan la capacidad de

autoaprendizaje y autoevaluación del alumnado. Sistema de Evaluación: Si no fuera posible un examen presencial, y haya que hacerlo telemático, se utilizaría la plataforma Teams y el Campus Virtual. El examen sería tipo test, supondría el 70% del valor del total de la nota y se puntuaría sobre 10.